

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

EL SEÑOR CORONEL WILLIAM BARACALDO LEÓN, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 3935 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 TITULO III GARANTÍAS CAPITULO 1 GENERALIDADES ARTICULO 2.2.1.2.3.1.1 Y 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 79706 DE FECHA 15/11/2021

CONTRATISTA: MARIA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ C.C. 40,913,012 Representante Legal JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. NIT 900353659-2

OBJETO: "Adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCE-197-AMP-2021 extintor de incendios y mangueras contra incendios, para el departamento de Policía Tolima y Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la paz CENOP y demás unidades adscritas a la policía Metropolitana de Ibagué"

CONTRATO INICIAL: Veintidós millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos diez pesos (\$22.343.610,00) incluido el valor del IVA.

ADICIÓN 001: Cuatro millones ciento ochenta y un mil trescientos cuarenta pesos (\$ 4.181.340,00) incluido el valor del IVA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Suramericana

PÓLIZA N°: 3205939-2 Documento 13961230 DEL 17/12/2021 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL;

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	10%	2.652.495,00	15/11/2021	25/06/2022
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	10%	2.652.495,00	15/11/2021	25/06/2022

OBSERVACIONES:

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Ibagué, el 17 DIC 2021


Coronel WILLIAM BARACALDO LEÓN
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: Intendente Jorge Andrés Ibáñez Robayo – Analista de Contratos METIB
Revisado por: Capitán Beatriz Elena Valencia Antequera / Jefe Grupo Contratos METIB
Revisado por: Capitán Rafael Ricardo Acosta Daza – Asesor Jurídico METIB
Fecha de elaboración: 23/12/2021
Ubicación: F:\Contratos METIB 2021\Comunicaciones salida

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picaleña, 3er Piso
Oficina de Contratos, Teléfono: 2708401 Ext. 33440
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 17 DE DICIEMBRE DE 2021	Póliza 3205939-2	Documento 13961230
Intermediario MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS LTDA	Código 22331	Oficina 2615
		Referencia de Pago 01213961230

TOMADOR

NIT 9003536592	Razón Social y/o Nombres y Apellidos JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Dirección CL 13 # 11 -67 LC 102	Ciudad VALLEDUPAR
	Teléfono 5803108

GARANTIZADO

NIT 9003536592	Nombres y Apellidos JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 9004864391	Nombres y Apellidos POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	15-NOV-2021	25-JUN-2022	2.652.495,00	5.042,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-NOV-2021	25-JUN-2022	2.652.495,00	5.042,00
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 15-NOV-2021	Desde 17-DIC-2021	\$10.084	\$1.916	\$12.000
Hasta 25-JUN-2022	Hasta 25-JUN-2022			

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOCE MIL PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$836.268	Prima Anual \$21.220	Total Valor Asegurado \$5.304.990,00
--	---	-------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2615	975293	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22331	MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	10.084

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ORDEN DE COMPRA NO. 79706 DE 2021, CUYO OBJETO ES
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN
Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS CCE-197-AMP-2021
EXTINTOR DE INCENDIOS Y MANGUERAS CONTRA INCENDIOS, PARA
EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y ESCUELA INTERNACIONAL
DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP Y DEMÁS
UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
**PPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE COMPRA MODIFICADA
SE PORCEDE A AUMENTAR EL PLAZO HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y SE
AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A \$26.524.950, LOS DEMAS TERMINOS Y
CONDICIONE SNO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES***
SE GARANTIZA EL PAGO DE MULTAS CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, EL CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CARRERA 11 # 93-46
BOGOTÁ D.C.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CODIGO: 73634680

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

Página 1

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTA D.C., 17 DE DICIEMBRE DE 2021	Póliza 3205939-2	Documento 13961230
Intermediario MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS LTDA	Código 22331	Oficina 2615
		Referencia de Pago 01213961230

TOMADOR

NIT 9003536592	Razón Social y/o Nombres y Apellidos JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Dirección CL 13 # 11 -67 LC 102	Ciudad VALLEDUPAR
	Teléfono 5803108

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

DEL CONTRATO Y LA RENUNCIA AL BENEFICIO EXCUSION , EN EL EVENTO DE IINCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVERA CONTINUAR COMO CESIONARIO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL DEL ASEGURADOR, EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDA, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3205939-2 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** y Asegurado y/o Beneficiario es **POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE** y su documento 13961230 expedida el día 17 de Diciembre de 2021 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$10,084
Impuestos	\$	\$1,916
Total	\$	\$12,000

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 17 días del mes de Diciembre de 2021.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3205939-2 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** y Asegurado y/o Beneficiario es: **POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE** y su documento 13961230 expedida el día 17 de Diciembre de 2021 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 17 días del mes de Diciembre de 2021.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A